



**Soledad Benítez Burgos**

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2023-0072-O**

**Quito, D.M., 09 de marzo de 2023**

**Asunto:** Observaciones sesión concejo No.273 â punto VI.2

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillan Paredes

**Secretario General**

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

De mi consideración:

En el marco de la Sesión ordinaria de Concejo No. 273, llevada a cabo el 7 de marzo de 2023, donde fue conocido como punto VI.2 del orden día, en primer debate el proyecto de *Ordenanza que autoriza el fraccionamiento del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial San Patricio (Informe de Comisión Nro. IC-O-CUS-2023-002)*, al que me permito hacer las siguientes observaciones, mismas que solicito puedan ser incorporadas en el proyecto de ordenanza:

- En el marco de lo que implica la aprobación de un Proyecto Urbano Arquitectónico Especial (PUAE), se evidencia que no contempla la habilitación del suelo, y que por lo tanto necesita de la aprobación de una Licencia Metropolitana Urbanística (LMU), para cualquier proceso de habilitación de suelo posterior, aspecto que también ha sido observado por la Contraloría, por lo tanto propongo que el artículo 1 se modifique con el siguiente texto:

“El proceso de habilitación de suelo citado, que se realizará mediante la emisión de la Licencia Metropolitana Urbanística (LMU) correspondiente, deberán cumplir con lo que determina la normativa nacional y local; los aportes de áreas verdes, comunales y vías contemplados en la ordenanza que aprobó el PUAE San Patricio, podrán ser parte de la contribución de áreas verdes, comunales y vías que forman parte del proceso de habilitación de suelo, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas y porcentajes que manda la ley, caso contrario deberán completarlas.

*Así mismo deberá cumplir con todos los documentos, procesos y normativa que contempla el acto administrativo de Licenciamiento”*

- Además solicito que los planos anexos se adjunten, en un formato en el que se los pueda descargar.



**Soledad Benítez Burgos**

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2023-0072-O**

**Quito, D.M., 09 de marzo de 2023**

Solicitud que la realizo en base a mi facultad de legislación de los actos públicos como lo manda el literal d) del artículo 88 del COOTAD. Segura de su atención, aprovecho la oportunidad para saludarle.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Cecilia Soledad Benitez Burgos

**CONCEJALA METROPOLITANA**

**DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Gabriela Espin Renjifo	ae	DC-SB	2023-03-09	
Aprobado por: Cecilia Soledad Benitez Burgos	cb	DC-SB	2023-03-09	

